BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 26 de julio de 2019

compra-venta. Todo interesado tiene la carga de tomar vista e interiorizarse de las condiciones de enajenación y de las particularidades de las propiedades a subastar.-Una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 72 horas.- Los inmuebles se venden en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán soportados por el comprador en subasta.-Visitar los días 8 y 9 de agosto de 2019 de 10 a 12 horas.- Ver demás condiciones en autos.-Buenos Aires, 10 julio de 2019. Pablo Caro, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3, Secretaría Única, dei Departamento Judicial de Mar del Plata sito en calle Garay 1768 piso 3 de esta ciudad, comunica en autos "Rodríguez Pablo Andrés c/ Flores Eusebio Carlos s/ Despido" Expte. Nº 23782, que el Martillero Di Iorio María Teresa Matrícula Nº2899 rematará un inmueble conforme a las pautas de la subasta electrónica comenzando la misma EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 00:00 HS. y finalizando EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 24:00 HS. Asimismo, la confección del acta de adjudicación del inmueble será el día 4 de noviembre de 2019 a las 09:00hs, por ante la sede de esté Tribunal del Trabajo Nº 3 Departamental. En el acto se subastará el cincuenta por ciento (50%) indiviso de un inmueble con Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 40 J, Parcela 30, matrícula 118.675 de este panido de General Pueyrredón (045), cuya titularidad dominial en el porcentaje establecido ut supra luce a nombre del obligado Sr. Eusebio Carlos Flores. Visitar los días 18 y 19 de septiembre del 2019 de 10:00hs. a 12:00hs. Adeuda: Arba \$ 1.977,30; OSSE \$ 4742,22; Municipalidad de Gral. Pueyrredón \$ 5.523. Base: \$ 31.795, contado y mejor postor; Sellado 0,5% c/p; Comision del martillero: Conforme lo dispuesto a fs. 343, se fija en el 3% por cada parte más el 10% de aportes previsionales calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el pago del saldo de precio. Nº de cuenta judicial de autos 598327/2, CBU 01404238-2761025983272/8. Título en autos. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Tribunal (art. 580 C.P.C.C.). Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martiliero deberá presentar en autos acta que dé cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo plazo, deberá rendir cuentas (art. 579, CPCC; art. 36, Ac. 3604/12). Por su parte, y en idéntico lapso, la Seccional del RGSJ que corresponda a la sede del Tribunal interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincuie los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes de pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, CPCC; art. 37, Ac. 3604/12). Mar del Plata, de de 2019. Se deja constancia que la publicación es sin costo, conforme beneficio de gratuidad del art. 22 ley 11.653 Art. 20 L.C.T —Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Artículo 22 Ley 11.653. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

GUSTAVO ALEJANDRO MORZILLI

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, Secretaria Única, Nº de Expediente 11.357, hace saber que el Martillero Morzilli Gustavo Aleiandro, Colegiado 6877, Tomo 13, Folio 12, con domicilio en calle 58 Nº 411, de la ciudad de La Plata, teléfonos 422-6895 cel. 15 573-2332, en los Autos Caratulados "Vela Liaja Julio Abel c/ Videla, María Y Otro/a s/ Despido" por medio de Subasta electrónica se subastarán dos lotes en conjunto ambos, ubicados en calle 9 entre 651 y 652, columna 15.211 de Siccardi. El inicio de la Subasta EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.019 A LAS 11 HS., se encuentra desocupado, tiene vegetación abundante. La venta se efectuará al Contado y al Mejor Postor, Base \$ 263.200, depósito en garantía \$ 13.160, deberá depositarlo en Banco Provincia Sucursal Tribunales, Nro. de Cuenta 2050 -027 -0916505/0, CBU 0140114727205091650500. Honorarios 3% cada parte más el 10 % aporte previsional. Todo interesado deberá registrarse como postor en Registro General de Subastas Judiciales. Compra en comisión deberá individualizar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, inc. 21 3er párrafo), debiendo adjuntarse el comprobante de depósito Y código otorgado por el Registro de subastas correspondiente. Para inscribirse el plazo es hasta el día 30 de agosto de 2.019. La fecha de Audiencia de Adjudicación, es el día 30 de septiembre de 2.019. Visitas el día 23 de agosto de 2.019 de 10 a 12 hs. La Plata, agosto de 2.019.

jul. 24 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civii y Comercial Nº 3 de San Martín, comunica que en autos Mancilla Arrilier, Victor c/ Ojeda, Luis Alberto y Otro/a S/ Ejecución Hipotecaria (14) (Exp.Int. Nº 65547 / Nº Recp. SM-24214-2009), que la Martillera Carolina Gladys Mastroberti, CSM Nº 2493, Cuit 27-24555730-8, IVA Resp. Inscripto, subastará en forma electrónica (según Ac 3604/12 SCBA), a partir del DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS, finalizando el DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS., Los siguientes inmuebles en forma conjunta y en bloque: El inmueble de la Av. Presidente Perón Nº6130, entre Av. Triunvirato y Presidente. Mont, de la Loc. Villa Libertad, Pdo de Gral. San Martín, Pcia

